



*CONSEJO LOCAL DE
SALUD*



Centro de Salud
de San Miguel

INFORME DE GESTION

2002 - 2006

ÍNDICE

	Pág.
1. Antecedentes del Consejo Local de Salud	2
2. Consejo Local de Salud de San Miguel – periodo 2002 - 2006	2
3. Acuerdos y aspectos legales que respaldan las funciones	5
4. El Plan Local de Salud	5
5. Servicios prestados en el Centro de Salud desde enero a noviembre 2006	6
6. Logros Obtenidos	7
7. Informe de Gestión de los Subconsejos de Salud	8
7.1 Subconsejo de Salud de Arazapé- Periodo 2002 - 2005	8
7.2 Subconsejo de Salud de Itá Yurú - Periodo 2002 - 2005	10
8. Propuestas para las Nuevas Autoridades Municipales	13
9. Informe Financiero	14

1. ANTECEDENTES DEL CONSEJO LOCAL DE SALUD

El CLS de San Miguel, Misiones, tiene sus antecedentes en la Comisión de Salud conformada el 23 de abril de 1995, con la participación de 34 personas pertenecientes a diferentes organizaciones e instituciones de la comunidad, con el objetivo de velar, promover e implementar programas de atención a la salud de la población.

La Comisión de Salud quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente	: Osvaldo Riveros
Vicepresidente	: Antonio González
Tesoreros	: Acela Romero - Manuel González
Secretario de Actas	: Ladislao González
Relaciones Públicas	: Silvio Lizza
Vocales	: Representantes de las Hermanas de la Caridad Prof. Efrén González Bernabé González Ana María de Zorrilla Irene de Martínez
Asesor	: Padre Justo Gaona
Consejera	: Dra. Carmen Zorrilla de Ramírez

Posteriormente, la Gobernación de Misiones impulsó la creación de los Consejos Locales de Salud en los municipios del departamento, apoyando la constitución del Consejo Local de Salud de San Miguel el 24 de abril de 1997, en el marco del Sistema Nacional de Salud, amparado en la Ley 1032 del año 1996.

La Mesa Directiva del CLS quedó integrada por los siguientes miembros:

Presidente:	Martín Jacquet - Intendente Municipal
Vicepresidente:	Dra. Carmen Zorrilla de Ramírez – Directora del Centro de Salud
Miembros Titulares:	Hugo González Antonio González Silvio Lizza

Los objetivos del CLS siguieron siendo los mismos que motivaron la conformación de la primera Comisión de Salud de 1995. Desde el año 1997 los intendentes municipales han ejercido la presidencia del CLS. La misma cuenta con una línea de crédito en la Farmacia Social y aporta mensualmente 5% de los ingresos corrientes al CLS.

2. CONSEJO LOCAL DE SALUD DE SAN MIGUEL – PERIODO 2002 - 2008

El Consejo Local se define como una instancia de concertación de intereses y articulación de recursos a nivel local, que se ve enriquecida por la diversidad de actores que lo componen y el compromiso que demuestran los mismos. Participan representantes de instituciones públicas, privadas y comunitarias.

El Consejo Local de Salud de San Miguel tiene 9 años de funcionamiento, se halla integrado por 29 miembros. Cuenta con reconocimiento municipal, del Consejo Regional de Salud y de la Gobernación del Departamento de Misiones.

Se ha trabajado en el fortalecimiento de la estructura organizativa del Consejo Local de Salud (CLS), realizando talleres de sensibilización buscando aumentar el compromiso de instituciones y organizaciones de la comunidad, logrando la renovación y la mayor incorporación de integrantes en la Mesa Directiva.

En los talleres de sensibilización se difundieron los objetivos del CLS, de la descentralización de salud y las principales funciones en salud de las instituciones locales: Municipalidad, Centro y Puestos de Salud y organizaciones de la sociedad civil.

Teniendo en cuenta que las comunidades de Arazapé e Itá Yurú, pertenecientes a San Miguel ya contaban con una densidad poblacional importante y el involucramiento directo de sus representantes podía contribuir a un mejor logro de los objetivos en salud, en el año 2000, la Mesa Directiva del CLS impulsó la conformación de los Subconsejos de Salud en dichas comunidades y les fue dando su apoyo continuo en las acciones emprendidas por los mismos.

Desde el año 2002 se cuenta con la asistencia técnica del CIRDA, con una Unidad Operativa Local (UOL) en funcionamiento en la Municipalidad, que ha servido para facilitar la coordinación entre las instituciones firmantes del Acuerdo.

En el 2005, el CLS apoyó la conformación de los Subconsejos de las comunidades de San Pedro e Ysyó y con ello se aumentó el número de organizaciones comunitarias en salud en el área rural.

ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE SALUD – PERIODO 2006-2008

Reunión General

Integrada por 29 instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales.

- Intendencia y Junta Municipal
- Centro y Puestos de Salud
- Centros educativos
- Junta de Saneamiento
- Comisiones Vecinales
- Correos
- Impuestos internos
- Sociedad Civil Organizada

Mesa Directiva

- Presidente :Prof. Efrén González
- Vicepresidente : Dra. Carmen Zorrilla de Ramírez
- Secretario : Silvio Lizza
- Tesorera :Teresa Lizza de Corvalán

Comité Ejecutivo

- Integrado por los titulares de las áreas de trabajo y presidido por la Directora del Centro de Salud, ocupando el cargo de Presidenta del Comité Ejecutivo.

Áreas de Trabajo

Marco Legal y Fortalecimiento

- Titular: Santa Jacquet
- Miembros: Ramón Ramírez
Francisco Ramírez
Marcelino Correa

Finanzas

- Titular : Lilian Latorre
- Miembros : Romi Luz Aguilera
Antonio Ramírez
Carlos Muñoz
María P. Romero
Teresa Prieto
María Gladis Cardozo

Educación en Salud

- Titular : Aída Luz Jacquet
- Miembros : Pabla Azar
María de Jesús Mereles
Raúl Ojeda
Salvador Martínez
Juan Ramón Ortíz
Mabel Corvalán

Servicios de Salud y Promotores

- Titular : María de los Ángeles Azar
- Miembros : Gladis de Jacquet
Dr. Ramón Ramírez
Perla de Martínez
Josefina Alonso
Reina de Corvalán

La Mesa Directiva y el Comité Ejecutivo cuentan con las siguientes herramientas de trabajo.

- Plan Local de Salud y Planes Operativos anuales
- Reglamento de funcionamiento interno

- Actas y archivos de documentos
- Estatuto Social
- Personería Jurídica y RUC en proceso de habilitación

3. ACUERDOS Y ASPECTOS LEGALES QUE RESPALDAN LAS FUNCIONES

El 19 de octubre de 2002 se firmó un acuerdo de cooperación de asistencia técnica entre la Municipalidad de San Miguel, el Consejo Local de Salud, el Centro de Salud, la Dirección de la VIII Región Sanitaria del MSPyBS, la Gobernación de Misiones y la ALIANZA PARA SALUD, representada esta última por las siguientes instituciones: CIRD, CEPEP, PROMESA y PRIME, con el apoyo técnico y financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

En el mes de diciembre de 2004 la Municipalidad y el Consejo Local de Salud firmó un Acuerdo de Administración Local de los Recursos propios del Centro de Salud de San Miguel, firmado con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la 8° Región Sanitaria de Misiones y la Gobernación de Misiones.

El 25 de septiembre de 2006, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley 3.007/06, la cual modifica y amplía la Ley 1032 del Sistema Nacional de Salud, otorgando reconocimiento del legítimo derecho de los Consejos Regionales y Locales de Salud de administrar los recursos generados en los servicios de salud de las comunidades. Este trascendental hecho político señala un prometedor avance de la descentralización de la salud pública en el Paraguay (Informativo de la Salud, N°14, 2006).

La Ley 3007 respalda la gestión del Consejo Local de Salud de San Miguel. El Acuerdo vigente hasta diciembre de 2007 permite que los aranceles que percibe el Centro de Salud de San Miguel pasa a ser administrado por el Consejo Local de Salud y se invierta en la compra de elementos de limpieza, insumos médicos, medicamentos para la prestación de los servicios, alimentos para el personal de salud y combustible para el funcionamiento de la ambulancia. Además, según la disponibilidad de fondos se puede destinar también a la reparación y mantenimiento del local y compra de equipamientos médicos.

4. EL PLAN LOCAL DE SALUD

El Plan Local de Salud (PLS) es un instrumento en el que se determina la política del nivel local, tomando como marco de referencia la Política Nacional de Salud. Contiene diagnóstico de salud, priorizaciones de problemas de salud y propuestas de líneas de acción que impulsa el Consejo Local de Salud (CLS) en el municipio.

El PLS sirve al CLS para articular, orientar vínculos, movilizar recursos de las instituciones y organizaciones de la comunidad con la finalidad de solucionar los problemas en salud que aquejan a la comunidad.

Las líneas de acción incluyen las actividades educativas y promocionales de la salud en general y de salud reproductiva en forma específica, fortalecimiento de la articulación de las organizaciones comunitarias, asistencia médica y otros.

En el año 2000 se elaboró el primer Plan Local de Salud que tuvo una duración de tres años, estando vigente hasta el año 2005. Para ello se realizó una serie de reuniones y talleres participativos de información y sensibilización. En el año 2005 se formuló el segundo Plan Local de Salud que estará vigente hasta el año 2008.

Hemos realizado un **diagnóstico de salud** para conocer nuestra realidad, analizando los datos de población, los problemas más frecuentes de salud, condiciones de las viviendas, educación, acceso a servicios y otros, provenientes del censo sociosanitario, registros del Centro y Puestos de Salud, resultado de entrevistas realizadas a líderes de organizaciones y a vecinos de las comunidades.

En el año del 2002 realizamos el primer taller participativo en la Escuela N° 132 -Miguel Arcángel, convocado por el CLS, en el que participaron miembros del CLS de San Miguel y de los Subconsejos de Arazapé e Itá Yurú, compartimos los diagnósticos de cada comunidad lo que nos permitió conocer la situación de salud de San Miguel urbano, Arazapé e Itá Yurú. En el mismo se priorizaron los problemas y definieron líneas de acción para tres años de ejecución. Cada Subconsejo de Salud elaboró su plan de trabajo para responder a las necesidades de sus comunidades.

Este proceso se desarrolló nuevamente en el año 2005, incorporando a representantes de otras comunidades rurales (compañías), miembros de los Subconsejos de Ysipo y San Pedro.

Anualmente elaboramos un Plan anual de actividades que ayuda al cumplimiento de las líneas de acción del Plan Local de Salud, tales como:

- Fortalecimiento de la participación en el CLS y Subconsejos de Salud
- Administración de alternativas de financiamiento
- Fortalecimiento de la programación y monitoreo de los programas del MSPyBS
- Formulación de Planes de Salud para poblaciones que viven en condiciones de pobreza
- Medioambiente

5. SERVICIOS PRESTADOS EN EL CENTRO DE SALUD DESDE ENERO A NOVIEMBRE 2006

Por tipo de profesional	Consultas
Medico	2.761
Obstetra	1.049
Odontología	813
Auxiliares de enfermería	891
Oculista	28
Total de consultas	5.514

Curaciones	210
Aplicación de Inyección	148
Nebulización	89
Cirugía Menor	51

Servicios Hospitalarios	
Pacientes Internados	68
Partos y Pueperios	25
Cirugías	8
Defunciones	17
Nacidos Vivos	19

Promoción y Prevención	
Fluorización	7.684
PAP	168
Charlas y Examen de Mamas	31
Crecimiento y Desarrollo	54
Charlas *	31

* Realizados en escuelas y colegios

Temas Desarrollados	
Hipertension Arterial – HTA	
Diabetes	
Fluorizacion	
Dengue	
Salud Sexual y Reproductiva	
Factores de riesgo y obesidad	

Difusión de Programa de Salud	
Reuniones den el servicio	10
Reuniones en la comunidad	10
Reuniones dirigidas a Promotores	5
Reuniones en Instituciones Educativas	15
Difusiones en visitas domiciliarias	34

Supervisión de Puestos de Salud y Monitoreo	
Ysypo	2
San Pedro	2
Arazape	2
Ita Yuru	4
Total	10

Servicio de Vacunación

Vacunación a niños/as

	< 1 año	18 meses	4 años	5 a 6 años	7 a 10 años
BCG	21				
Penta y Sabin	70				
DPT y Sabin		24	22		
SPR		26	15		
DPT				57	
DT					148

Vacunación a adultos (varones y mujeres)

DT Hombres	105
DT MEF	265
Contra Fiebre Amarilla	44
Contra la Gripe	234

6. LOGROS OBTENIDOS

- Un Consejo Local de Salud y dos Subconsejos de Salud fortalecidos en sus conocimientos, capacidades y competencias en salud y para administrar fondos. Cuentan con reconocimiento de autoridades sanitarias y políticas a nivel municipal y departamental o Regional, Estatuto, Reglamento Interno, Actas y Resoluciones.
- Población capacitada en los temas de la salud en general y salud sexual y reproductiva. En las capacitaciones participaron adultos, jóvenes escolarizados y no escolarizados.
- Promotores voluntarios de salud capacitados en diferentes áreas de la salud (SSR, primeros auxilios, prevención de enfermedades, medio ambiente, otros).

- Una experiencia de Desarrollo de “Feria de la Salud” (exposición de trabajos en el área de salud).
- Se ha compartido experiencias y adquirido aprendizajes en Encuentros de Consejos Locales de Salud llevados a cabo a nivel local, departamental y nacional.
- Se mejoró el acceso de la población a los servicios de salud, a través de la implementación del Sistema de Fondos Rotatorios de Farmacia Social en cinco comunidades.
- Se amplió la infraestructura y el equipamiento del Centro de Salud y los Puestos de Salud y se ha contratado personales de salud para mejorar la disponibilidad de los servicios a la población.
- Implementación de una práctica de transparencia e información de la gestión realizada en eventos de Rendición de cuentas trimestrales a nivel departamental.
- Informes de gestiones a la comunidad realizados mediante presentación de Memorias anuales del CLS.

7. INFORME DE GESTIÓN DE LOS SUBCONSEJOS DE SALUD

7.1. Subconsejo de Salud de Arazapé- Periodo 2002 - 2005

Año 2002

El primer Subconsejo de Salud se conforma el 10 de noviembre de 1999, con las siguientes instituciones representadas:

- ✓ Junta Comunal
 - ✓ Cooperadora Escolar
 - ✓ Junta de Saneamiento
 - ✓ ASARTA
 - ✓ Comunidad Cristiana
 - ✓ Sport Arazapé
- Firma del Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Local de Salud de San Miguel, el Centro de Salud, la 8ª Región sanitaria, la Gobernación de Misiones y la Alianza para la Salud (CIRD, CEPEP, PRIME II, USAID), octubre 2002.
 - Asamblea de reestructuración realizada el 04 de enero del 2002.
 - Participación en la elaboración del Plan Local de Salud Distrital, llevando el resultado del diagnóstico que permitió conocer mejor las necesidades y prioridades en salud de la comunidad y que posibilitó la mejor utilización de los recursos locales.
 - Miembros del Subconsejo de Salud reciben capacitaciones sobre funciones, roles y aspectos legales de la descentralización vigentes en el país.
 - Formación de 14 promotores de salud que se ocupan de 120 viviendas, con un promedio de 800 personas.

- Se realizaron encuentros y talleres de educación comunitaria en salud, con temas como violencia familiar, medio ambiente, género, autoestima, sexualidad y otros, dirigidos a mujeres y jóvenes de Arazapé y Jhuguá.
- Inicio de gestiones para la habilitación de Dispensario Comunitario con medicamentos básicos.
- El Subconsejo de Salud impulsó la motivación y promoción de trabajos mancomunados entre Instituciones y Organizaciones de la comunidad para mejor complementación de recursos.
- Información y promoción de los servicios existentes en el Puesto de Salud.
- Evento de difusión del Plan Local de Salud Distrital y del Plan de Trabajo del Subconsejo de Salud de Arazapé.
- Trabajo conjunto con la Comisión de la Policía Nacional en el tema de educación ciudadana para la prevención del delito.
- Gestiones ante autoridades locales y departamentales para el mejoramiento de la ruta de acceso principal a la comunidad.
- Participación de miembros del Subconsejo de Salud en encuentros de Consejos Locales de Salud para trabajar el enfoque de redes en trabajos comunitarios, y el diseño de alternativas de financiamiento.
- Miembros del Subconsejo de Salud reciben capacitación sobre Fondos rotatorios para la implementación de una Farmacia Social.
- Presentación de la propuesta de creación del Fondo Rotatorio para Farmacias Sociales a organizaciones de la comunidad (10) con el fin de formar un grupo de apoyo para la obtención de un capital inicial.
- El Subconsejo de Salud obtiene la donación de 10 millones de Gs de parte de la Gobernación de Misiones para la ampliación de la infraestructura del Puesto de Salud.
- El Subconsejo contribuye al cumplimiento del Acuerdo de cooperación entre los Gobiernos de Paraguay y Cuba, responsabilizándose de la alimentación y la vivienda del profesional médico que presta sus servicios a la comunidad.

Año 2003

- Funcionamiento regular del Subconsejo de Salud con sesiones ordinarias semanales, a través del análisis y mejoramiento de las organización de la Mesa Directiva: asistencia, actas, distribución de tareas.
- Revisión y seguimiento de las líneas de acción del Plan Local de Salud.
- Seguimiento a los trabajos realizados por Promotores de Salud.
- Gestiones para obtener apoyo de las autoridades para contar con un profesional médico clínico permanente, pedido realizado al Presidente de la República, Nicanor Duarte Frutos.
- Subconsejo impulsa capacitación para todas las organizaciones comunitarias acerca del tema: "Municipalidad, Presupuesto Municipal y formas de participación de los ciudadanos en el gobierno local".

- A partir de esto, las organizaciones de Arazapé pudieron presentar 6 proyectos siendo todos aprobados e incluidos en el presupuesto municipal de San Miguel.
- Promotores, con el apoyo técnico de CEPEP, realizan campañas sobre diferentes temas: Dengue, PAP, Registro familia, Parasitosis, Hipertensión Arterial, Fluorización y vacunación canina.
- Se realizan actividades de Información, Educación y Comunicación en Salud, con el apoyo técnico de CECTEC, tales como capacitaciones en cinco barrios de la Compañía, dirigidas a jóvenes y mujeres en edad fértil.
- Con el apoyo técnico de PREVER, se han capacitado a 93 líderes juveniles en los sgtes. Temas: Drogas, Autoestima, Liderazgo, con un total de 10 módulos

Año 2004

- Funcionamiento regular del Subconsejo de Salud y de los Equipos de Trabajo.
- Una comunidad de jóvenes y mujeres capacitados/as en salud primaria, sexual y reproductiva.
- Promotores trabajando en la difusión de información sobre salud, elaboración y ejecución de proyectos.
- Letrinización de 101 casas y concienciación para el uso de los mismos.
- Dispensario Comunitario funcionando con sistema de fondos rotatorios, que se habilitó gracias al aporte de todas las organizaciones de la comunidad.
- Funcionamiento del servicio odontológico, gracias a gestiones realizadas en la Gobernación. El Subconsejo se encarga del mantenimiento del equipo odontológico.
- Participación y adjudicación del presupuesto municipal para la ejecución de proyectos en salud y educación.
- Asistencia médica permanente en el Puesto de Salud.
- Extensión del servicio de agua potable al barrio San Luis.
- Trabajo coordinado con el Consejo Local de Salud de San Miguel, funcionarios del Centro de Salud, supervisores, promotores y organizaciones de la comunidad.
- Asamblea para aumentar la representatividad en el Subconsejo de Salud, con la incorporación de nuevas personas a los equipos de trabajo.

7.2 Subconsejo de Salud de Itá Yurú - Periodo 2002 - 2005

Año 2002

- El primer Subconsejo de Salud se conforma el 26 de mayo del 2000, contando con un periodo de mandato de 2 años.
- Firma del Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Local de Salud de San Miguel, el Centro de Salud, la 8ª Región sanitaria, la Gobernación de Misiones y la Alianza para la Salud (CIRD, CEPEP, PRIME II, USAID), octubre 2002.

- Asamblea de reestructuración realizada el 22 de noviembre con las siguientes instituciones representadas:
 - ✓ Junta Comunal
 - ✓ Junta de Saneamiento
 - ✓ Comité Vaca Reta
 - ✓ Comité Itá Yurú Poty
 - ✓ Pastoral del Niño
 - ✓ Cooperadora Escolar
- Participación en la elaboración del Plan Local de Salud Distrital.
- Obtención de rubros para funcionarias del Puesto de Salud: Auxiliar de Enfermería y Secretaría.
- Coordinación con médico cubano para brindar atención médica en el Puesto de Salud.
- Promotores realizan servicios de educación y prevención con las familias de la comunidad.
- Inicio de gestiones para la habilitación de Dispensario Comunitario con medicamentos básicos.

Año 2003

- Funcionamiento regular del Subconsejo de Salud con sesiones ordinarias semanales.
- Subconsejo de Salud recibe capacitaciones para el fortalecimiento de la organización y para el desempeño óptimo en su gestión, sobre fondos rotatorios para administrar el Dispensario Comunitario.
- Elaboración del Plan Operativo Anual para implementar el Plan Local de Salud.
- Promotores comunitarios de Salud capacitados e implementando un plan de trabajo.
- Municipalidad de San Juan Bautista entrega donación para capital inicial del dispensario Comunitario.
- Inauguración del Dispensario Comunitario el 2 de mayo con la presencia de 400 personas y autoridades locales y departamentales.
- Coordinación y acciones conjuntas con organizaciones de la comunidad: Junta de Saneamiento y Comunidad Cristiana para organizar la Fiesta Patronal de la comunidad.
- Participación de miembros del Subconsejo de Salud en Seminarios y Visitas guiadas en Asunción e Itapúa respectivamente.
- Campañas de prevención sobre agua potable, parasitosis, dengue, diarrea, PAP, enfermedades respiratorias, tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, a cargo de los Promotores con apoyo técnico de CEPEP.
- Actividades de IEC con el apoyo técnico de CECTEC, con talleres para jóvenes, parejas y miembros del Subconsejo de Salud sobre salud sexual y reproductiva.
- Obtención de la exoneración de pasajes para la movilidad del médico cubano, en la Empresa "Salvador González e hijos".

- Vecinos solidarios colaboran activamente en todos los emprendimientos para recaudar fondos del Subconsejo de Salud.
- Se consigue la habilitación legal del dispensario Comunitario por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Elenco artístico del Subconsejo de Salud realiza representación sobre fondos rotatorios en comunidades vecinas como San Juan Bautista, Santa María y San Patricio.
- Se facilita modelo de Proyecto de Farmacia Social a San Patricio.
- Subconsejo de Salud rinde cuentas sobre manejo del Dispensario Comunitario a toda la comunidad.

Año 2004

- Funcionamiento regular del Subconsejo de Salud.
- Gestión para contrato de médico pasante en el Puesto de Salud.
- Visita de miembros del Subconsejo de Salud a la comunidad de Fram sobre funcionamiento de Dispensario Comunitario.
- Participación en I Encuentro de Consejos Locales y Subconsejos de Salud en Atyrá y Asunción en donde se presentaron las experiencias.
- Subconsejo de Salud participa en desfile del Festival del Ovecha Rague.
- Obtención de mobiliarios para el Dispensario donados por la Municipalidad de San Juan Bautista.
- Donación de lote de medicamentos para víctimas de la tragedia del Ycua Bolaños.
- Se recibe aporte de la Municipalidad de San Miguel, consistente en 1 millón de guaraníes.
- Presentación de Proyecto de ampliación del Puesto de Salud en Audiencia Pública de la Municipalidad de San Miguel.
- Promotores capacitados con apoyo técnico de TESAPE`A, realizando campañas sobre Hipertensión Arterial, Planificación Familiar, Vacunación antirrábica, PAP y Limpieza a nivel urbano.
- Subconsejo de Salud con Plan Operativo Anual, participando del ajuste del Plan Local de Salud Distrital.
- Rendición de cuentas trimestral sobre el Dispensario Comunitario a la Municipalidad de San Juan Bautista.
- Actividades de CCC: dramatización de radio novela, video debates y reuniones periódicas con jóvenes y mujeres sobre salud sexual y reproductiva.

Año 2005

- Funcionamiento regular del Subconsejo de Salud con miembros capacitados.
- Participación en encuentros a nivel departamental para la consolidación de instituciones que cuentan con Acuerdo de Descentralización.
- Gestiones ante autoridades locales y departamentales aunando esfuerzos con otras organizaciones de la comunidad para la obtención de agua potable.
- Subconsejo de Salud impulsa el pedido de cierre del vertedero municipal de San Juan Bautista ubicado en Itá Yurú.
- Campaña de heroseamiento de la avenida principal y de las calles.
- Jóvenes y adultos capacitados en salud sexual y reproductiva.
- Campaña de fluorización en la Escuela y donación de cepillos dentales a niños y niñas.
- Conformación del Club de Hipertensos, dándoles charlas, materiales y acompañamiento a cargo de los Promotores Comunitarios de Salud.
- Puesto de Salud con equipamiento básico, con recursos obtenidos gracias a los pedidos presentados en Audiencia Pública de la Municipalidad de San Miguel.
- Subconsejo de Salud consigue el compromiso de las Municipalidades de San Miguel y San Juan Bautista para la ampliación del Puesto de Salud, con aportes de 6.500.000 y 3.000.000 guaraníes respectivamente.
- El Control y monitoreo permanente al Dispensario Comunitario es reconocida por la Municipalidad de San Juan Bautista, del Departamento de Misiones como buena práctica de gestión transparente de un Subconsejo de Salud, otorgándole en **Premio Mangoré**.

8. PROPUESTAS PARA LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES

- Que la Mesa Directiva del Consejo Local de Salud (CLS) sea presidida siempre por el Ejecutivo Municipal.
- Continuar con el apoyo a las gestiones del CLS, reuniones de los miembros, realización de talleres de sensibilización, capacitaciones a miembros del CLS, promotores voluntarios de salud y a funcionarios del Centro de Salud.
- Proseguir con la gestión para obtener la Personería Jurídica del CLS.
- Articular esfuerzos con instituciones departamentales y nacionales para la implementación de las leyes 1032/96 y 3007 del año 2006.
- Regirse por el Estatuto del Consejo Local de Salud, y realizar renovaciones de miembros siguiendo las pautas establecidas en el Reglamento interno de funcionamiento del CLS.

9. INFORME FINANCIERO**Periodo: Enero – Noviembre 2006****Recursos**

Mes	Ingresos por Servicios	Aporte Municipal	Aporte Gobernación	Donaciones	Totales
Enero	1.195.000	0	0	208.000	1.403.000
Febrero	635.000	800.000	0	443.500	1.878.500
Marzo	1.456.000	0	0	896.000	2.352.000
Abril	884.500		0	2.429.533	3.314.033
Mayo	1.054.000				1.054.000
Junio	1.029.000				1.029.000
Julio	888.500			356.500	1.245.000
Agosto	1.049.000	130.000		832.500	2.011.500
Setiembre	984.000			1.014.000	1.998.000
Octubre	788.000				788.000
Noviembre	1.086.000	0	11.000.000	0	12.086.000
TOTALES	11.049.000	930.000	11.000.000	6.180.033	29.159.033

GASTOS E INVERSIONES

Mes	Gastos	Transferencia al MSPBS 30%	Total de Egresos
Enero	26.915.670	358.500	27.274.170
Febrero	1.663.850	190.500	1.854.350
Marzo	1.833.350	436.800	2.270.150
Abril	775.556	265.350	1.040.906
Mayo	2.912.952	316.200	3.229.152
Junio	1.067.230	308.700	1.375.930
Julio	1.871.434	266.550	2.137.984
Agosto	2.117.981	314.700	2.432.681
Setiembre	1.627.311	295.200	1.922.511
Octubre	1.563.322	236.400	1.799.722
Noviembre	1.348.750	325.800	1.674.550
TOTALES	43.697.406	3.314.700	47.012.106

Saldo de Disponibilidades

Concepto	Monto
Saldo Anterior	G. 26.224.091
Ingresos del Periodo	G. 29.159.033
Total Ingresos	55.383.124
Egresos del Periodo	47.012.106
Saldo al 30/11/06	8.371.018

Cuadro de Relación de Aportados y No Aportados

Mes	Aportados	%	No Aportados	%	Totales	%
Enero	1.195.000	69	527.000	31	1.722.000	100
Febrero	635.000	48	678.000	52	1.313.000	100
Marzo	1.456.000	53	1.307.000	47	2.763.000	100
Abril	884.500	47	982.000	53	1.866.500	100
Mayo	1.054.000	52	958.000	48	2.012.000	100
Junio	1.029.000	34	1.963.000	66	2.992.000	100
Julio	888.500	35	1.604.000	65	2.492.500	100
Agosto	1.049.000	48	1.125.000	52	2.174.000	100
Setiembre	984.000	52	919.000	48	1.903.000	100
Octubre	788.000	48	848.000	52	1.636.000	100
Noviembre	1.086.000	55	883.000	45	1.969.000	100
Totales	11.049.000	48	11.794.000	52	22.843.000	100